



AUDITORIA INTERNA

Buenos Aires, 11 de Febrero de 2020

INFORME DE AUDITORIA Nº 004/2020

Ref.: Detalle de las observaciones de auditoria al cierre del Ejercicio Fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2020.

I. Introducción

El presente Informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución SGN 173-2018 de la Sindicatura General de la Nación.

II. Identificación del objeto de la tarea

Presentar en forma compilada las observaciones y recomendaciones oportunamente efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna y otros órganos de control al ORSEP y que se encuentran pendientes de regularización, no regularizables y Regularizadas durante el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2020.

III. Alcance de la labor

Para el propósito del presente Informe se han tenido en cuenta todos los informes emitidos por la Unidad de Auditoria Interna hasta el día de la fecha, así como los emitidos por otros órganos de control que fueron puestos en conocimiento de la misma.

Para concluir con el estado de las observaciones, se procedió a practicar comprobaciones directas y otras pruebas de auditoria a satisfacción de esta unidad, conforme a las circunstancias de cada caso.

IV. Aclaraciones previas a la opinión del auditor

Se enviaron Notas por GDE en el mes de Enero y Febrero del corriente año a las Regionales y a las Distintas Áreas del Orsep, con el objeto de conocer el estado actual de las observaciones formuladas en los informes emanados por esta UAI.

Esta UAI procedió a cargar y actualizar en el SISIO web el estado de las observaciones y su verificación de impacto en el SISAC. (Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas)

V. Opinión del Auditor

En mi opinión las planillas inicialadas para su identificación que se adjuntan al presente informe contienen todas las observaciones formuladas oportunamente por esta UAI. Para su elaboración se han atendido las instrucciones y procedimientos contenidos en la Resolución 173-2018 SGN y su Anexo.

Atentamente.